



**Asociación
Trabajadores
del Estado**

ATE-JUSTICIA
DELEGADOS LISTA VERDE
ANUSATE CAPITAL



COMUNICADO

Los delegados de la Lista Verde, ANUSATE, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, de la Asociación Trabajadores del Estado -ATE-, informamos que está circulando un proyecto de Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU), presuntamente elaborado por el Ministro de Economía de la Nación, Licenciado Nicolás Dujovne, que intenta incluir los fondos recaudados por los Convenios de Cooperación Técnica y Financiera, Leyes N° 17.050, 23.283, 23.412 y 25.363, en el Presupuesto Nacional.

El proyecto de DNU en cuestión establece en su artículo segundo que, antes del 01 de enero del 2019, se deben rescindir todos los contratos de personal celebrados por los entes de cooperación, y eliminar los pagos de incentivos que se le abonan a los trabajadores de la Administración Pública Nacional.

La aplicación de este decreto significará, en caso de ser aprobado, que sean despedidos cerca de 10.000 trabajadores contratados por Ley de Contrato de Trabajo que tienen una relación de dependencia con los Entes de Cooperación y que a casi 2.000 trabajadores de la Planta del Estado se les reduzca a la mitad su salario por la eliminación del incentivo.

Proponen a cambio que, el ahora extinto Ministerio de Modernización, establezca un procedimiento para que los trabajadores de los Entes despedidos (no se establece que sea la totalidad) se incorporen a la Administración Pública Nacional. Presuponemos que en ese caso, se intentará contratar a algunos de nosotros en forma de personal transitorio, ya que desde hace más de 20 años que el Estado no incorpora masivamente a trabajadores a su planta permanente.

En cuanto al incentivo intentan reemplazarlo por una compensación que lo abone “en todo o en parte”, es decir que intentan reducir los montos percibidos en tal concepto.

Creemos que la intención del ministro Dujovne es manotear estos fondos que hasta ahora no son parte del Presupuesto Nacional a los efectos de utilizarlos como un ingreso extra para reducir el déficit, para ello necesita reducir la cantidad de trabajadores y ajustar salarialmente a los que queden. También pretende deteriorar la calidad del servicio que brinda el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, dejando sin efecto las obras y servicios que se hacen en nuestra cartera con dichos fondos.

Algunos de los organismos que tienen trabajadores contratados por los Entes y se encuentran afectados por el decreto son, entre otros, el Registro del Automotor, el Registro de la Propiedad Inmueble, la Dirección Nacional de Reincidencia, la Inspección General de Justicia, la Secretaría de Derechos Humanos y las instalaciones de la Ex ESMA, el Programa “Las Víctimas contra las Violencias”, los Centros de Atención a Justicia (C.A.J.), el INADI, Derecho de Autor, el Ministerio de Seguridad y diversos programas que presta el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Aunque ha sido ratificado en su cargo el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Dr. Germán Garavano, hasta la fecha no se nos informó a los trabajadores, de que el DNU cuestionado haya quedado descartado. Por lo tanto, continúan las medidas de fuerza que se vienen realizando en todo el ministerio.

Este miércoles 05 de septiembre, a las 13 horas, los trabajadores del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos nos movilizaremos a la Sede Central, sita en Sarmiento 329, donde realizaremos una asamblea unificada a los efectos de resolver como continuamos con el plan de lucha para que el proyecto de DNU con que el gobierno nacional pretende ajustarnos, se deje sin efecto.

LOS ESPERAMOS